



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

28-06-2023

El día 28 de junio a las 12:00 h se celebró una Junta Ordinaria de la Facultad de Química en la Sala de Grados, con los asistentes relacionados en el Anexo I y con el siguiente Orden del Día:

Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 11-05-2023.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

Punto 3. Informe sobre el acuerdo adoptado en la Comisión Permanente convocada el 16 de junio de 2023.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula el Trabajo Fin de Grado de los títulos de Grado de la Facultad de Química de la Universidad de Murcia.

Punto 5. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de los estudios de Grado y Máster del Centro para el curso académico 2023-2024.

Punto 6. Aprobación, si procede, del informe favorable del Centro a la propuesta de celebración del curso de Estudios Propios “I Curso Diálogo Ciencia y Teología”.

Punto 7. Postura de la Junta de Facultad respecto a:

- la iniciativa para la recentralización administrativa de los Departamentos planteada por Gerencia.
- los términos en los que se encuentra la misma a la fecha de celebración de esta Junta.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión informando de las personas que han excusado su asistencia, en su mayoría por encontrarse o bien de congreso en la bienal de la RSEQ, o bien actuando en tribunales de TFG.

El Sr. Decano informa de que, a petición del colectivo implicado, si no hay objeción al respecto, el punto 7 del Orden del Día pasará a tratarse después del punto 3, y antes del punto 4. No hay objeción.

Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de 11-05-2023.

Se aprueba por unanimidad.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica



Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano anuncia que va a ser breve en su informe sobre los asuntos más relevantes tratados en los dos Consejos de Gobierno celebrados por la Universidad de Murcia desde la anterior Junta de Facultad. El Sr. Decano informa de que:

- Consejo de Gobierno del 16 de mayo:
 - Se ha aprobado la convocatoria de ayudas para prácticas de infraestructuras, fungible y desplazamientos de prácticas 2023, a pesar de no haberse recibido dinero de la Comunidad Autónoma. Se ha financiado con el ahorro energético.
 - Se ha presentado el Plan General de Infraestructuras de la Universidad de Murcia 2023-2026, el cual no puede empezar a ejecutarse hasta que llegue dinero de la Comunidad Autónoma. El Sr. Decano solicitó que se incluyera en ese plan de infraestructuras una evaluación de la seguridad y prevención de riesgos en la Facultad de Química.

El Sr. Decano abre un paréntesis para informar de las gestiones y actuaciones concretas que se están llevando a cabo en la Facultad en lo que respecta a infraestructuras:

- Se ha aprobado un proyecto para instalar una llave de paso en cada planta y sectorizar así las conducciones de agua. En los últimos meses han tenido lugar dos inundaciones que han obligado a cortar el agua de todo el edificio lo que pone en riesgo algunos laboratorios al interrumpir los sistemas de refrigeración.
 - Aprovechando las necesidades del Vicerrectorado de reorganizar el alulario general, se ha aprobado un proyecto para reestructurar y acondicionar los espacios de una de las alas de la segunda planta de la Facultad de Química, convirtiendo las pequeñas aulas actuales en dos aulas grandes de 80-90 personas. Además, se va a habilitar un aula con capacidad para 60-70 personas en la otra ala de la segunda planta para el curso de Física que actualmente utiliza el aula 2.1.
 - El Sr. Decano, en los ruegos y preguntas del Consejo de Gobierno, pidió más información sobre el proyecto de reorganización de los administrativos de Departamento, pues en ese momento todavía no se conocía la propuesta. También solicitó que los emails que se envíen desde Unidades Grandes de la Universidad los firme y se identifique siempre una persona para saber a quién dirigirse.
- Consejo de Gobierno del 23 de junio:
 - Los reales decretos han quedado paralizados con el adelanto de las elecciones, excepto el relativo a la Acreditación del profesorado.
 - Debido a la oposición frontal de CRUE y la falta de coordinación entre dos ministerios, el 1 de octubre no entrará en vigor la cotización de las prácticas externas de los estudiantes,



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica



como estaba previsto, sino que será a partir del 1 de enero. El curso comenzará con normalidad en lo que respecta a las prácticas externas.

- Se aprobó la modificación del reglamento de régimen interno de la Facultad de Química. El Sr. Decano indica que falta que se publique en el TOUM.
- Se aprobó la nueva identidad visual corporativa y el logo de la Universidad de Murcia. El Sr. Decano anuncia que, durante el primer cuatrimestre del próximo curso, las Facultades recibirán una visita de las personas que han desarrollado el logo para adaptar los logos de las facultades al nuevo logo de la Universidad.
- El Sr. Decano, junto con el resto de los decanos, han solicitado al Rectorado que se cambie la normativa que regula los másteres universitarios, para que haya una coherencia y se clarifique quien es el responsable de los másteres.
- El Sr. Decano informa de que este Consejo comenzó a las 9:00 y finalizó a las 15:30.

El Sr. Decano pregunta si alguien desea más información.

El Dr. Mateo Alajarín pregunta si la opinión contraria de la CRUE a que comience la cotización de las prácticas externas el 1 de octubre, ha cambiado a favorable a partir del 1 de enero o sigue teniendo una opinión contraria.

El Sr. Decano responde que la CRUE sigue oponiéndose, pero al haber más tiempo, sería factible. La realidad es que para el 1 de octubre era imposible implantarlo por el elevado coste de gestión. Es necesario revisar y adaptar los 4500 convenios que la Universidad tiene con otras instituciones y empresas, y decidir quien paga la seguridad social de los estudiantes a partir del 1 de enero.

Dña. Mercedes Contreras, subdelegada de estudiantes de cuarto curso del Grado en Física, pregunta si las nuevas condiciones en las prácticas externas afectarían a un estudiante que firmara el contrato el primer cuatrimestre pero que realizara las prácticas externas el segundo cuatrimestre.

El Sr. Decano responde que ese caso tendrá que estudiarlo la Universidad, pero entiende que si se firma el contrato el primer cuatrimestre, esas prácticas no deberían verse afectadas por las nuevas condiciones, aunque se realicen después del 1 de enero.

Además de los Consejos de Gobierno, el Sr. Decano informa de que la semana pasada asistió a la Conferencia de Decanos de Química, en la que se trataron dos temas estrella:

- Apostar por el Grado Dual (o mención dual en el Grado). La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona ya lo ha implantado este curso y ha funcionado bien. Más universidades lo van a implantar el próximo curso.

La Dra. Marta Marín pregunta en qué consiste el grado Dual.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica



El Sr. Decano explica que es una titulación de Grado en la que el cuarto curso se hace en una empresa. Es trasladar la filosofía de la formación profesional a la Universidad.

La Dra. Carmen López Leonardo pregunta si entonces el grado dual va a ser un grado de tres años en lo que respecta a la formación académica.

El Sr. Decano responde que la idea no es ofrecer un grado dual para todos y cada uno de los estudiantes, sino crear una oferta de en torno al 10-20 % de plazas de estudiantes, de tal forma que esos estudiantes no cursarían optativas el cuarto curso, sino que harían prácticas en la empresa durante todo el curso.

La Dra. Marta Marín comenta que si esas prácticas son remuneradas, todos los estudiantes van a querer hacer el Grado Dual.

El Sr. Decano responde que habrá que desarrollar un procedimiento para seleccionar a aquellos estudiantes que ocuparán esas plazas.

La Dra. Teresa de Diego pregunta si en esa reunión de Decanos se ha evaluado si el Grado Dual responde a los intereses de la Facultad, si es positivo para la formación académica de los estudiantes, etc. Por algo existe la formación profesional y la formación universitaria.

El Sr. Decano comenta que todas esas cuestiones dan lugar a un interesante debate, el cual debemos tener más adelante y en el que deben participar todos los interesados.

- Mejorar la Seguridad y Plan de Prevención de Riesgos en las Facultades de Química. El Sr. Decano informa de las medidas y actuaciones concretas que se están llevando a cabo en la Facultad en lo que respecta a Seguridad.
 - Formación de los estudiantes en Seguridad y Prevención. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Murcia recomienda que los estudiantes que acceden a un laboratorio reciban previamente una formación en seguridad y prevención de riesgos. El Sr. Decano explica que el grueso de esta formación será necesariamente una formación general, que asumirá el Decanato, con ayuda del Servicio de Prevención y de profesores concretos. Pero además de ello, en cada laboratorio y/o práctica concreta que el estudiante vaya a realizar puede ser necesario que el estudiante reciba una formación específica complementaria, que necesariamente tendrá que impartir el profesor que es quien conoce los peligros de la práctica concreta que se va a realizar.
 - Visitas de inspección a los laboratorios. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Murcia propone realizar una visita de inspección de la Seguridad e Higiene Industrial en los laboratorios de la Facultad, comenzando por los laboratorios de prácticas. El Sr. Decano informa de que mañana se va a reunir con los directores de



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





departamento y técnicos de laboratorio para informar con detalle de la propuesta y coordinar las visitas, que comenzarán a partir del lunes.

- Tamaño de los grupos de prácticas – número de estudiantes por profesor. El Sr. Decano informa de que, con la colaboración de los Departamentos, se ha hecho un análisis del nivel de riesgo de las prácticas de laboratorio de cada asignatura, estableciendo el número máximo de estudiantes por profesor según el nivel de riesgo. Esta propuesta se envió al Vicerrector de profesorado, quien, tras estudiarla, ha informado al Sr. Decano de que se van a reconocer esos grupos de prácticas para el próximo curso, y se van a reconocer las horas de docencia de todos los profesores implicados. Por otro lado, respecto a la necesidad docente (de creación de plazas) que pueda suponer este incremento de grupos en cada departamento, el Sr. Decano informa de que cada departamento deberá tratarlo con el Vicerrector de profesorado.

El Sr. Decano abre un paréntesis para comentar que está extremadamente satisfecho con este último punto, porque la propuesta de la Facultad y los Departamentos no establece muchos más grupos con respecto a los que, de facto, se venían haciendo. Pero la realidad era que en varios departamentos se hacían estos grupos adicionales sin ningún tipo de reconocimiento.

La Dra. Marta Marín indica que en su Departamento se reconocen los grupos desde hace tiempo y pregunta si el Decanato va a seguir luchando por qué se reconozcan también esos grupos en la carga docente del Departamento y en la necesidad de plazas de profesorado. También pregunta si se va a modificar el ORMUZ del próximo curso.

El Sr. Decano responde que, de acuerdo con las palabras del Vicerrector de Profesorado, se va a modificar el ORMUZ del próximo curso y se va a reconocer esa carga docente, pero que respecto a la creación de nuevas plazas de profesorado, si hacen falta, no va a ser automático, y cada departamento deberá reunirse con el Vicerrector de Profesorado para estudiar la situación de su departamento. El Sr. Decano añade que la Facultad no tiene competencias para solicitar plazas de profesorado pero aclara que los Departamentos cuentan con el apoyo de la Facultad si, por motivo del incremento de grupos de prácticas, algún Departamento tiene necesidad de creación de nuevas plazas.

El Dr. Adolfo Bastida pregunta si para el curso que viene se podría disponer de un protocolo sobre cómo actuar en caso de un accidente personal en el laboratorio: teléfono al que llamar, pasos a seguir, etc.

El Sr. Decano responde que hay varias cosas que espera estén hechas el 1 de septiembre, y tener un protocolo de actuación en caso de accidente en el laboratorio es una de ellas.





Punto 3. Informe sobre el acuerdo adoptado en la Comisión Permanente convocada el 16 de junio de 2023.

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario, quien informa de la aprobación del único punto del Orden del Día en la Comisión Permanente del 16 de junio relativo a la prórroga de comisión de servicios del profesor Dr. D. Javier Bussóns en la Universidad de Alcalá el próximo curso 2023-2024.

Punto 7. Postura de la Junta de Facultad respecto a:

- la iniciativa para la recentralización administrativa de los Departamentos planteada por Gerencia.
- los términos en los que se encuentra la misma a la fecha de celebración de esta Junta.

El Sr. Decano informa de que los Administrativos de los Departamentos han propuesto incluir este punto en el Orden del Día, y por ello, ha invitado a asistir a esta Junta de Facultad (con voz pero sin voto) a todas las personas implicadas aunque no sean miembros de la Junta de Facultad. El Sr. Decano les cede a continuación la palabra.

D. David José Teruel, portavoz de los administrativos de Departamento agradece al Sr. Decano la inclusión de este punto en el Orden del Día, y resume brevemente la propuesta de Gerencia sobre la recentralización de los administrativos de los Departamentos. Indica que, en la última reunión mantenida con el Gerente, este proponía pasar de 8 a 6 administrativos en la Facultad de Química, sin haber preguntado antes a los administrativos de la Facultad de Química, a pesar de que suponen más del 10 % de los administrativos de Departamento de toda la Universidad.

La Dra. Pilar Sánchez Andrada manifiesta, como ya ha hecho públicamente, su total acuerdo con el colectivo de administrativos a que no se lleve a cabo la recentralización administrativa de los Departamentos.

El Dr. Venancio Rodríguez comenta que el Consejo de Departamento de Inorgánica ha votado a favor de la recentralización, para evitar que vuelva a ocurrir que un Departamento se quede varios meses sin administrativo.

El Sr. Decano solicita que se concreten los puntos sobre los que se tiene que posicionar la Junta de Facultad.

D. David José Teruel, portavoz comenta que los puntos son los siguientes:

La Dra. Marta Marín pregunta si hay algún espacio en la Facultad para acoger a todos los administrativos de Departamento. Si no lo hay, no se puede votar a favor de esa recentralización física.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





El Dr. Víctor Meseguer opina que se pueden mantener los administrativos en sus respectivos espacios, y que no le parece mal que haya una redistribución del trabajo más equitativa, pudiendo ocurrir que algún Departamento necesite dos administrativos, y que un solo administrativo lleve dos Departamentos.

La Dra. Teresa de Diego comenta que el principal problema es que el Gerente basa su propuesta según las conclusiones que ha extraído de los datos, pero esos datos están incompletos, los criterios que se evalúan no están claros, el Gerente ni siquiera sabe las funciones que tiene un administrativo de departamento, porque algunos las realizan y otros no (gestión de proyectos de investigación, de másteres universitarios, de cátedras de empresa...). Lo primero sería concretar esos aspectos. La Dra. Teresa de Diego pregunta si no es cierto que en la reunión con el Gerente se pusieron de manifiesto todas estas cuestiones, las cuales, a su juicio, impiden sacar ningún tipo de conclusión, y menos aún una propuesta.

El Sr. Decano comenta que la Dra. Teresa de Diego está en lo cierto; y añade que por ese motivo, el cuadro de mandos que Gerencia está elaborando con el fin de cuantificar el trabajo de los administrativos en base a indicadores objetivos (claramente incompletos todavía) no está cerrado.

La Dra. Teresa de Diego añade que, de acuerdo con lo que dijo el Gerente, los administrativos que sobran en los Departamentos hacen falta en los servicios generales, como por ejemplo en la Unidad de Gestión de la Investigación para apoyar en la solicitud de proyectos de investigación. Sin embargo, la experiencia de la Dra. Teresa de Diego es que hacen más falta en los Departamentos que en los Servicios Generales.

D. David José Teruel añade que uno de los motivos principales que esgrime el Gerente para la recentralización es el elevado número de jubilaciones que se prevén en los próximos 10 años.

El Dr. Venancio Rodríguez opina que, sin entrar a decidir el número de administrativos, que no le compete a él, ni si están juntos o separados, sí se debe asegurar que un departamento no se quede sin administrativo cuando este se jubila o está de baja.

D. Miguel Ángel López Sánchez pregunta si el Gerente especificó donde irán los dos compañeros que se reducen en la Facultad, y si se ha tenido en cuenta que deben hacerse cambios en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (RPT) y las funciones de los puestos, siendo necesario que los Sindicatos lo aprueben.

El Sr. Decano responde que el Gerente solo ha indicado que serán trasladados a algún Servicio General, y que el Gerente es consciente de que tiene que modificar la RPT.





El Sr. Decano pregunta si es necesario hacer votación secreta. Como afecta a personas, varios miembros de la Junta solicitan que sea votación secreta. Se reparten las papeletas (SÍ, NO, Voto en blanco) y antes de proceder con la votación, el Sr. Decano recuerda el significado del voto:

- SÍ: Voto a favor del posicionamiento de los Administrativos de Departamento, es decir, estar en contra tanto de la recentralización de los administrativos en un mismo espacio físico de la Facultad como de la reducción de 8 a 6 administrativos de Departamento en la Facultad de Química.
- NO: Voto en contra del posicionamiento de los Administrativos de Departamento, es decir, estar a favor tanto de la recentralización de los administrativos en un mismo espacio físico de la Facultad como de la reducción de 8 a 6 administrativos de Departamento en la Facultad de Química.
- Voto en blanco: Voto ni a favor ni en contra.

En este momento, hay 50 personas en la sala, todas ellas con derecho a voto. Por tanto, se aprueba que cada una de ellas se acerque a la urna y emita su voto, sin necesidad de llamar a cada persona por su nombre.

Una vez finalizada la votación, las Dras. M^a Gloria Víllora y Eloísa Martínez hacen el recuento de los votos. Durante el recuento, vuelve a entrar en la sala la Dra. Asunción Alías, quien pregunta si todavía está a tiempo de votar. Pero decide finalmente no hacerlo al no haber estado presente durante la explicación del significado del voto. El resultado de la votación es el siguiente:

- 37 SÍ
- 6 NO
- 7 Votos en blanco

La Junta de Facultad se posiciona a favor de la postura de los Administrativos de Departamento, esto es, en contra de su recentralización en un mismo espacio físico, y en contra de la reducción de 8 a 6 administrativos de Departamento en la Facultad de Química.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula el Trabajo Fin de Grado de los títulos de Grado de la Facultad de Química de la Universidad de Murcia.

El Sr. Decano comenta que una gran parte del profesorado está descontenta con el TFG desde que se implantó, a pesar de las sucesivas modificaciones que se han hecho en el reglamento. Por ello, se envió una propuesta inicial a los Departamentos para que la revisaran y enviaran sus comentarios. Estos se tomaron en cuenta para elaborar la propuesta final (Anexo II). El Sr. Decano explica que no se pueden hacer modificaciones profundas en el Reglamento que vayan en contra de las memorias verificadas de los títulos de la Facultad. En este punto, el Sr. Decano recuerda que en la pasada Junta



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





de Facultad comenzó el proceso de reflexión sobre la modificación de los títulos de la Facultad, que se llevará a cabo durante el próximo curso.

La Dra. Carmen López pregunta entonces sobre la necesidad de modificar el reglamento de TFG para el curso 2023-2024, si durante este curso se van a revisar y adaptar las memorias de los títulos; y propone que sería mejor esperar a que se modificara la memoria del título.

El Sr. Decano opina que algunos aspectos se pueden intentar mejorar ya para el próximo curso, pero que si la Junta de Facultad considera que es mejor seguir el curso que viene con el reglamento de TFG actual y esperar a que antes se modifique la memoria de los títulos, puede votar en contra de esta propuesta.

La Dra. Carmen López opina que este tema es lo suficientemente serio y merece que le dediquemos más tiempo del que ahora disponemos. Por ello, solicita llevarlo a la siguiente Junta de Facultad.

El Sr. Decano explica que las guías docentes de TFG dependen del reglamento de TFG, y que las guías docentes debían estar aprobadas el pasado viernes. Por eso, no se puede aplazar. El Sr. Decano pide brevedad y concisión en las intervenciones para no demorarnos en exceso en este punto.

La Dra. Carmen López resume su opinión, comentarios y sugerencias sobre la propuesta:

- Opina que dar la opción de escribir la memoria del TFG íntegramente en inglés es negativo para los estudiantes, y propone quitar esa opción, y que siga siendo en castellano. Alega que la mayor parte de los estudiantes no saben escribir un trabajo académico en castellano, mucho menos en inglés.
- En la misma línea, manifiesta su opinión contraria a que los estudiantes, además de exponer una parte del TFG en inglés, tengan también que hacer parte de la defensa (de las respuestas a las preguntas del tribunal) en inglés.
- No entiende la modalidad de TFG denominada “trabajos académicamente dirigidos”, pues todo TFG es un trabajo académicamente dirigido.
- Pregunta quien se encargará de grabar la exposición y defensa de TFG de los estudiantes.
- Opina que no debe ponerse en el reglamento que el TFG será financiado por los grupos de investigación, aunque sea la realidad. (En la propuesta actual ya no se indica).
- No le parece que tenga sentido que profesores de áreas de conocimiento alejadas de la Química, la Física, la Bioquímica y la Ingeniería Química, como por ejemplo matemáticas, informática, etc. sean tutores o miembros de tribunal de TFGs de las titulaciones de la Facultad de Química, aunque la Universidad obligué a ofertar TFG a todos los Departamentos con docencia en la titulación.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





El Dr. Antonio Donaire comenta que sabe por experiencia que hacer modificaciones en el reglamento de TFG es complicado. Añade que no estaba de acuerdo con algunas cuestiones de la propuesta y ya se las trasladó a Joaquín, pero en general, ve positiva la propuesta, y va a votar a favor.

El Sr. Decano agradece al Dr. Antonio Donaire su apoyo y pregunta si alguien más quiere intervenir.

La Dra. Mercedes Llorens opina que, aunque la autoría del TFG sea del alumno, el TFG lo financia el grupo de investigación y, por tanto, el conocimiento generado y resultados obtenidos en el TFG pertenecen también al tutor. La Dra. Mercedes Llorens añade que no está de acuerdo con la ponderación que se propone dar al tutor (50 %), ya que hay tutores que puntúan el TFG siempre con un 10 independientemente de la calidad del trabajo.

El Dr. Antonio Donaire manifiesta que está de acuerdo con la Dra. Mercedes Llorens en que la ponderación del tutor en un 50 % es excesiva y advierte de que, con ello, lo que se va a conseguir es abaratar el TFG.

En relación con el idioma inglés, la Dra. Marta Marín pregunta si el tribunal tiene que evaluar y corregir el inglés.

El Sr. Decano responde, en relación con el idioma, que dar la posibilidad al estudiante de redactar la memoria del TFG en inglés es positivo. El estudiante que sea bilingüe podrá elegir escribirlo en inglés o en castellano, y el estudiante que no sepa inglés, lo redactará en castellano. Además, la Junta de Facultad aprobó fomentar el uso del inglés en las titulaciones de la Facultad, y seguir adelante con la evaluación para la obtención del Sello Europeo en el Grado en Química, para el que hace falta reunir evidencias sobre la presencia del inglés en la titulación. El Sr. Decano añade que, en cualquier caso, el tribunal no tiene que evaluar el nivel de inglés, solo acreditar su uso por parte del estudiante.

La Dra. Marta Marín y el Dr. Rafael Chicón, entre otros, discrepan en este último aspecto ya que uno de los ítems que evalúa el tribunal es si el estudiante se expresa clara y correctamente, independientemente del idioma en que lo haga.

El Dr. Antonio Donaire y la Dra. Claudia Montiel opinan que el fomento del inglés en la Facultad es positivo y hay que apostar por ello. El Dr. Antonio Donaire añade que muchas de las cuestiones que se están discutiendo sobre el inglés, la posibilidad de hacerlo íntegramente en inglés o la obligatoriedad de que haya al menos una parte de la memoria, de la exposición y de la defensa en inglés, no es nuevo, ya se aprobó en su día.

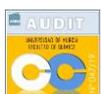
En relación con la autoría del TFG, el Sr. Decano explica que, nos parezca mejor o peor, la autoría del TFG, al igual que la de un TFM o una Tesis Doctoral, corresponde única y exclusivamente al estudiante. Aclara que, no es porque lo diga él, sino porque así está indicado en el Real Decreto



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





sobre Propiedad Intelectual, en el reglamento general de TFG de la Universidad de Murcia, y así lo han refrendado todos los jueces en todos aquellos casos en los que ha habido conflicto.

La Dra. María Gloria Villora propone omitir en el reglamento de TFG de la Facultad, la cuestión de la autoría, e indicar explícitamente solo la originalidad. Ya está recogida la cuestión de la autoría en leyes de mayor rango. También manifiesta su opinión contraria a otorgar al tutor el 50 % de la evaluación del TFG, ya que algunos profesores califican un trabajo mediocre con un 7, mientras que otros califican ese mismo trabajo mediocre con un 10.

El Sr. Decano explica que la propuesta de 50 % tutor / 50 % tribunal es el resultado de transferir la evaluación de la memoria, que hasta ahora recae en el tribunal, al tutor, ya que la memoria verificada del título otorga unas horquillas de ponderación a la memoria del TFG, que hay que respetar. El Sr. Decano justifica que la propuesta de que sea el tutor quién evalúe la memoria del TFG se debe a tres factores, el más importante, el auge en el uso de la Inteligencia Artificial (IA) por parte de los estudiantes. Actualmente, es difícil detectar si una memoria de TFG la ha redactado un estudiante o una IA, y más aún si el tema del TFG es desconocido para el tribunal evaluador, y más aún si ese Tribunal tiene que revisar 10 memorias de TFG en 3 días. Es sencillamente imposible. En cambio, el tutor es quien mejor conoce el tema del TFG, y en la mayoría de los casos, dispone de más tiempo que el Tribunal para revisar la memoria y conoce mejor al estudiante y sus capacidades. En segundo lugar, el Sr. Decano explica que la propuesta de que el tutor evalúe la memoria pretende minimizar, e incluso eliminar, la sensación que tienen algunos tutores de estar siendo evaluados ellos mismos por la memoria de TFG que entrega su estudiante, y que, por esta razón, se extralimitan en sus funciones como tutores llegando incluso, en algunas ocasiones, a redactar, en parte, la memoria del TFG.

El Dr. Josua Fernández, Vicedecano de Física, añade que la tercera razón es el reconocimiento docente que hace la Universidad al profesorado por su actuación en Tribunales, tan solo reconoce 20 min por TFG evaluado. Ese tiempo se aproxima al tiempo de la exposición y defensa por parte del estudiante, pero no a revisar una memoria de 50 páginas.

El Dr. Mariano Alarcón comenta que, para impartir una clase, el profesor dedica, además de esa hora de clase, muchas más horas preparando la clase, y todo ese tiempo tampoco lo reconoce la Universidad. Añade también que el tutor es libre de calificar el TFG con la nota que considere y que es normal que tras varios meses de trabajo diario por parte del estudiante haciendo el TFG, el tutor le ponga la máxima calificación. Por algún motivo, los directores no evalúan las Tesis Doctorales de sus doctorandos.

El Sr. Decano comenta que en algunas titulaciones de algunas Universidades no hay tutores ni tribunales de TFG, sino que el TFG se gestiona como cualquier otra asignatura con 2-3 profesores responsables que supervisan y orientan a todos los estudiantes, y luego evalúan todas las memorias,



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica



presentaciones y defensas, y en consecuencia, a esos profesores se les reconoce esa carga docente en el POD, según los créditos ECTS de la asignatura.

El Dr. Joaquín González, Vicedecano de Química, comenta que, en el caso del Trabajo Fin de Grado del Grado en Química, al ser una asignatura de 15 créditos, el tutor es quien mejor conoce al estudiante y quien mejor sabe y puede evaluar lo que este ha hecho.

Una vez expuestas y discutidas todas las opiniones, el Sr. Decano indica que ha llegado el momento de votar la propuesta (Anexo II). Por acuerdo de todos los asistentes, la votación se realiza a mano alzada. El resultado de la votación es el siguiente:

- 25 votos a favor
- 5 votos en contra
- 4 abstenciones

Se aprueba la propuesta.

Punto 5. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de los estudios de Grado y Máster del Centro para el curso académico 2023-2024.

El Sr. Decano informa de que la Delegación de Estudiantes ha remitido al Decanato un informe con una serie de comentarios y sugerencias acerca de las Guías Docentes (GD). El Sr. Decano les cede la palabra.

D. José Alberto Montiel, subdelegado de estudiantes, manifiesta que algunas GD se han puesto a disposición de la Junta de Facultad con menos de 24 horas, no dejando apenas tiempo para su revisión. Respecto a las GD que sí han revisado, presenta aquellos aspectos y asignaturas que, a juicio de la Delegación de Estudiantes, son mejorables y solicitan a los coordinadores de esas asignaturas que los tengan en consideración antes de aprobar las GD (Anexo III):

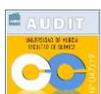
- Grado en Bioquímica: Prácticas externas II (3950), Fisiología Humana (1761), Trabajo Fin de Grado (1782), Síntesis Biocatalítica (1788).
- Grado en Física: Óptica I (2450), Física Térmica (2448).
- Grado en Ingeniería Química: Física II (3164).
- Grado en Química: Geoquímica y Mineralogía (1621), Aplicaciones Informáticas para la Química (1622), Laboratorio de Química Inorgánica (1627), Química Orgánica I (1633), Química Orgánica II (1635), Bioquímica (1636).
- Máster en Química Fina y Molecular: Fuentes Bibliográficas y Bases de Datos (6751), Comunicación Científica (6752), Técnicas Fotofísicas de Caracterización Estructural (6754),



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





Fundamentos y Aplicaciones de Métodos Electroquímicos al Estudio de Procesos Químicos (6755), Resonancia Magnética Nuclear para la Caracterización Estructural (6756).

El Dr. Mateo Alajarín agradece a la Delegación de Estudiantes que hayan revisado las GD y hayan invertido ese tiempo y esfuerzo, pero opina que este no es el momento para discutir las cuestiones que han enumerado los estudiantes, algunas de los cuales ni siquiera competen a las GD, y sugiere que habría que haberlo hecho con anterioridad.

La Dra. Pilar Sánchez Andrada manifiesta que las GD son responsabilidad de los profesores y no ve procedente que los estudiantes participen en su elaboración.

El Sr. Decano opina que, en efecto, este no es el momento apropiado para discutir y solicitar que se hagan cambios en las GD, pero lo cierto es que los estudiantes no tienen otro momento para hacerlo. El Sr. Decano explica que el procedimiento seguido por la Facultad no es el adecuado, porque no contempla ningún momento de discusión. El procedimiento que propone el Vicerrectorado de Estudios es el siguiente:

1. Propuesta del coordinador de la asignatura.
2. Discusión de las GD en las Comisiones Académicas de Grado (donde tienen representación los estudiantes)
3. Aprobación de las GD por los Departamentos.
4. Aprobación de las GD por la Junta de Facultad.

El Sr. Decano comenta que es complicado llevarlo a cabo en el corto periodo de tiempo que da la Universidad desde que habilita las GD del curso siguiente en el Aula Virtual a los coordinadores hasta la fecha límite que tienen las Facultades para aprobar las GD en Junta de facultad. No obstante, el Sr. Decano asume la responsabilidad y se disculpa por no haber implementado este procedimiento este curso, y añade que va a solicitar en Consejo de Gobierno que se alargue ese plazo y que los coordinadores de asignaturas tengan acceso a las GD del próximo curso desde el mes de abril.

El Dr. Rafael Chicón y el Dr. Juan Francisco Tabernero comentan que no se ha resuelto el problema con la coordinación de la asignatura Métodos Matemáticos II (2445). Explican que esta asignatura la imparten el Dpto. de Electromagnetismo y Electrónica y el Dpto. de Física, y que el coordinador, hasta el 10 de mayo, siempre había sido el Prof. Dr. Rafael Chicón del Dpto. de Electromagnetismo. Sin embargo, el 10 de mayo, el coordinador de la asignatura pasó a ser el otro profesor de la asignatura, el Prof. Dr. Jaime Virgilio Colchero del Dpto. de Física. El Dr. Rafael Chicón alega que este cambio, al parecer solicitado por el Dpto. de Física, no solo se hizo sin contar con el visto bueno del Dpto. de Electromagnetismo sino que ni siquiera fueron informados, y se enteraron posteriormente a la hora de entregar las Actas.

El Sr. Decano responde que no tenía conocimiento de ese problema, pero añade que se va a informar sobre el estado actual de la situación y hará lo posible para que se solucione lo antes posible.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica



Por último, se discute la cuestión sobre la obligatoriedad de mencionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las GD. La Dra. Pilar Sánchez Andrada opina que es una injerencia política que atenta contra la libertad de cátedra del profesorado, y que no lo deberíamos permitir.

El Dr. Mateo Alajarín pregunta si todas las GD incluyen la mención a los ODS, y si van a rechazarse las que no la incluyen.

El Sr. Decano responde que, a pesar de la recomendación expresa del Vicerrectorado de Estudios y del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura de que se haga mención a los ODS en las GD, este último le ha indicado recientemente que la ausencia de esta frase no será motivo para que se rechace la GD en Junta de Facultad.

La Dra. Carmen López solicita que, en tal caso, se rechace su GD para que pueda retirar la frase de los ODS, y solicita al Sr. Secretario que envíe un email a todos los miembros de la Junta para que aquellos profesores que no han podido asistir conozcan esta nueva información y procedan como consideren.

En vista de lo acontecido, el Sr. Decano informa de que se va a enviar un email informativo a todos los profesores lo antes posible y propone aprobar las GD de forma condicionada, es decir, aprobar todas las GD que en un plazo de 24 horas no soliciten hacer modificación alguna. Por el contrario, para aquellas GD cuyos coordinadores soliciten hacer alguna modificación, ya sea por cuestión de las sugerencias de la Delegación de los Estudiantes, o por los ODS, deben comunicarlo por email al Secretario en un plazo máximo de 24 horas. Estas GD no serán aprobadas por la Junta de Facultad sino por la Comisión Permanente que se reunirá a tal efecto el próximo viernes 30 de mayo.

Se aprueba por unanimidad.

Las GD aprobadas por la Junta de Facultad, transcurridas 24 horas sin modificación alguna, se recogen en el Anexo IV.

Punto 6. Aprobación, si procede, del informe favorable del Centro a la propuesta de celebración del curso de Estudios Propios “I Curso Diálogo Ciencia y Teología”.

El Sr. Decano explica que, recientemente, se ha modificado la normativa de Estudios Propios, y ahora cualquier profesor que quiera proponer un curso, ya no puede hacerlo a título individual a través de Estudios Propios, sino que tiene que contar con la aprobación e informe favorable de la Junta de Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra al Dr. Arturo Espinosa, miembro de la Comisión que ha organizado el curso, para que lo presente.

El Dr. Arturo Espinosa comenta que el curso ofrece una formación transversal en ciencia y teología para estudiantes de cualquier área; y propone que la Facultad de Química, como Facultad referente de las Ciencias Experimentales, sea la que acoja el curso. El Dr. Arturo Espinosa presenta los



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica





detalles del curso (Anexo V): profesores que lo imparten (todos ellos de la Universidad de Murcia y/o instituciones con las que la Universidad de Murcia tiene convenio), duración del curso (25 horas repartidas en 3 meses), asignaturas que se imparten, etc.

El Sr. Decano pregunta si alguien tiene alguna objeción y si es necesario votarlo. No hay.

Se aprueba.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

La Dra. Carmen López pide que no se olvide enviar el email a todos los miembros de la Junta para que aquellos profesores que no han podido asistir conozcan la nueva información respecto de los ODS y las GD.

D. José Alberto Montiel, subdelegado de estudiantes, ruega que, en próximas reuniones de la Junta de Facultad, se ponga toda la documentación a disposición de los miembros con al menos 24 horas de antelación.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:58 horas del miércoles 28 de junio de 2023, se da por finalizada la sesión.

Murcia 29 de junio de 2023

Fdo. Félix Zapata Arráez

Secretario de la Facultad de Química



Desde 1940



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia.

T. 868 88 3914 / 7506 – decaquim@um.es

www.um.es/web/quimica

Código seguro de verificación: RUxFMsLh-gpp9h2AB-rXNPEW/8-xiFS2Qr1

COPIA ELECTRÓNICA - Página 15 de 15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

